



ONCI-2021 - M6. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA SEDE MEDELLÍN

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación a la Gestión Financiera de la Sede Medellín.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo, esta evaluación se constituye en el principal insumo para la elaboración del Informe Anual del Control Interno Contable, el cual debe presentarse a la Contaduría General de la Nación (CGN) en febrero de 2022.

Igualmente, es importante referenciar que el último informe realizado por la ONCI a este componente, fue formalizado mediante Oficio ONCI-929-20 del 18 de noviembre de 2020 (ONCI-20 – M6. Evaluación a la Gestión Financiera de la Sede Medellín). Dicha evaluación arrojó como resultado 1 observación Tipo II (CI – 1025), en la que se referenciaban debilidades en las funciones del Comité Financiero Operativo de la Sede, para subsanar dichas debilidades la División Financiera (en su momento) formuló las respectivas acciones de mejora, las cuales a la fecha se encuentran cumplidas.

De otro lado y previo a la realización de la presente evaluación, se verificaron los siguientes aspectos:

- i. SoftExpert: no se encuentran acciones de mejora pendientes, resultado de evaluaciones anteriores.
- ii. Acciones preventivas: No se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en la vigencia anterior en la Sede Medellín.
- iii. No se han recibido en la ONCI casos adicionales de la vigencia anterior y en la actual, relacionados con el tema objeto de evaluación, ni se han presentado observaciones en el Sistema de Quejas y Reclamos durante el primer semestre de 2021.
- iv. No se identificaron informes y/o requerimientos realizados por entes de control externo, relacionados con el tema objeto de evaluación.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-1149-21 y a la Dirección de Servicios Compartidos con el oficio del N.1.011-1150-21, ambos con fecha del 26 de noviembre de 2021. Vale anotar que en el informe se referencian 3 observaciones Tipo II.

Las acciones que se suscriben en el numeral 4. Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados del presente informe, fueron debidamente registradas en el aplicativo institucional SoftExpert.



2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Medellín, haciendo énfasis en el componente contable, mediante la verificación de las normas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, así como de los procedimientos establecidos por la Universidad. Lo anterior, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes e identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación estuvo orientada a verificar los controles asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Medellín, en el componente contable. Para tal efecto, se tomaron las cifras contenidas en los estados financieros de la Sede con corte al 31 de agosto de 2021. El área evaluada fue la Unidad de Gestión Financiera.

La presente evaluación se realizó entre los meses de octubre y noviembre de 2021, de acuerdo con el cronograma propuesto en el numeral 7 de la Guía de Evaluación.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección de Servicios Compartidos de la Sede Medellín, formuló las acciones de mejora que considero pertinente, con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo II, las cuales están categorizadas con impacto medio, así como las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI, con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

Observación No. 1. Inoportunidad en el reconocimiento de Activos Fijos (Inmuebles) de la Sede Medellín.

Criterio normativo: El Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario, en el artículo 58 referente al control interno contable establece que: “ la sostenibilidad del sistema contable, en las sedes y unidades especiales, es responsabilidad de los servidores públicos que desempeñen el rol de líderes del proceso contable y de quienes originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales, respondiendo por la calidad, oportunidad, veracidad y soportes de las operaciones que generan efectos contables”. (Subraya fuera del texto original).

Asimismo, la Guía de Reconocimiento Contable código U.GU.12.010.005 definida por la GNFA, establece que en la Cuenta Contable 1615 Construcciones en curso “Registra el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la Universidad”. (Subraya fuera del texto original).

Situación evidenciada: En verificación realizada se evidenció en la cuenta Construcciones en Curso, con corte al 31 de agosto de 2021, la existencia de 19 intervenciones a la infraestructura física de la Sede Medellín por valor de \$2.459 millones, cuyas órdenes contractuales o contratos asociados ya habían terminado su plazo de ejecución y además, contaban con las respectivas actas de liquidación (ver detalle en tabla N° 3). En este sentido, se tiene que las edificaciones intervenidas se encuentran en condiciones de uso por parte de la Universidad. No obstante, a la fecha de corte de esta evaluación, dichas intervenciones permanecían contablemente como construcciones en curso y aún no habían sido reconocidas como mayor valor de los bienes inmuebles de la Sede.



IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI – 1160 - 1: Reclasificación contable de la cuenta de construcción en curso a las cuentas del costo o de la propiedad, planta y equipo.	Comprobante contable	Unidad de Gestión Financiera	1/12/2021 al 31/01/2022
MEDIO	CI – 1160 - 2: Definición conjunta entre las áreas de planeación, infraestructura, mantenimiento, gestión de bienes y gestión financiera, la guía de categorías de intervención y afectación contable de los inmuebles de la Sede.	Guía de categorías y afectación contable	Dirección de Servicios Compartidos.	1/12/2021 al 30/06/2022

Observación número 2. Contratos de Comodato vencidos en bienes recibidos de terceros.

Criterio normativo: La Ley 9 de 1989 del Congreso de la República¹, establece en su Artículo 38° que: “Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores, y por un término máximo de cinco (5) años, renovables. (Subraya fuera del texto original).

Situación evidenciada: El informe de bienes terceros de la Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios (Gestión de Bienes), indica que la Sede Medellín recibió para su uso, bienes muebles e inmuebles de propiedad de terceros, por valor de \$221 millones, de acuerdo con las entidades seleccionadas, así: i) ISAGEN, ii) Ingeominas, iii) Organización Terpel, iv) Ministerio de Agricultura y v) Municipio de Medellín.

Asimismo y en verificación realizada a los soportes documentales, se observó que: i) los contratos de comodato suscritos con Ingeominas, Organización Terpel y el Municipio de Medellín no se renovaron oportunamente y se encuentran vencidos desde hace más de 10 años, ii) el contrato con ISAGEN no tiene fecha de suscripción y por lo tanto, no es posible establecer su fecha de vencimiento y iii) no se evidenció la existencia de un contrato de comodato o documento legal que soportara la entrega de bienes por parte del Ministerio de Agricultura a la Universidad.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI – 1161 - 1: Gestionar ante los responsable de los bienes en marco de los contrato comodatos vencidos, la verificación física y el estado de los bienes.	Acta de verificación del estado de los bienes por cada contrato de comodato vencido	Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios	11/01/2022 al 31/07/2022
MEDIO	CI – 1161 - 2: Realizar mesas de trabajo entre las áreas que intervienen en cada contrato de comodato que se encuentra vencido (Responsable del bien, facultad correspondiente, Oficina Jurídica y demás interesados que se identifiquen en el proceso).	Acta de las mesas de trabajo por cada contrato	Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios	11/01/2022 al 31/07/2022

¹ Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.



Observación número 3. Responsabilidades de mínima cuantía.

Criterio normativo: El documento de estimaciones contables² definió en el numeral 6.4 que “Para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo la Universidad adopta umbrales de reconocimiento para los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación”. Estos umbrales serán actualizados según el valor de la UVT y se revisarán al final del periodo. En este sentido, se determinó que los bienes de mínima cuantía (0 hasta 25 UVT, \$907.700 para la vigencia 2021), tendrán las siguientes características: i) Contablemente se registran en el gasto, ii) No se controlan en Activos Fijos y iii) No tienen placa UN.

Situación evidenciada: En verificación realizada a la cuenta Responsabilidades en Proceso Internas, se evidenció con corte al 31 de agosto de 2021, la existencia de 71 partidas de mínima cuantía por un valor total de \$12.560.830, derivadas de daños, hurtos y faltantes de inventarios (“activos fijos”), de las cuales 36 presentan una antigüedad mayor a 5 años.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI -1162 – 1: Revisar el registro de responsabilidades de bienes para evaluar su estado de recuperación o solicitud de saneamiento.	Dos informes del estado de las responsabilidades observadas en la evaluación de la ONCI, aprobado por la Dirección de Servicios Compartidos, con corte al cierre de los meses de mayo y noviembre de 2022.	Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios	11/01/2022 al 30/11/2022
MEDIO	CI -1162 – 2: Realizar mesa de trabajo entre las áreas que intervienen en el proceso transversal de Gestión de Bienes, Gestión Financiera y Dirección de Personal Académico y Administrativo, para la gestión de responsabilidades de bienes.	Acta de la mesa de trabajo.	Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios	11/01/2022 al 30/06/2022

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

La efectividad de los controles evaluados fue del 77 % (zona media), resultado de promediar el cálculo de la efectividad de los controles: i) Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los documentos vigentes asociados al proceso de Gestión Financiera (67 %) y ii) Seguimiento al cumplimiento de los cronogramas internos y externos definidos y establecidos por el proceso (87 %).

² Adoptado mediante Resolución 1601 de 2017 de la GNFA y modificado por las resoluciones 1616 de 2018 y 1371 de 2019 de la GNFA.



En síntesis, se observó una adecuada Gestión del Riesgo en el proceso de Gestión Financiera, la cual es identificada, valorada y consolidada por el Nivel Nacional de la Universidad. Por su parte, la Sede Medellín avanza en la implementación y el seguimiento de las actividades específicas, que contribuyen de manera positiva en la mitigación de los riesgos establecidos.

No obstante lo anterior, es necesaria la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar las debilidades referenciadas en el presente informe, ya que la efectividad del control **Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los documentos vigentes asociados al proceso de Gestión Financiera**, para el caso de la Sede Medellín, paso de un 84% en 2020 a un 67% en 2021, resultado de las observaciones identificadas en esta evaluación.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

De acuerdo con las observaciones referenciadas en el informe de evaluación, la zona de riesgo general del proceso de Gestión Financiera de la Sede Medellín, se ubicó en zona de **RIESGO MEDIA (50%)**.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos, ni notificación a otras instancias de control.

9. CONCLUSIONES

- Las debilidades identificadas en la evaluación a la Gestión Financiera realizada en la vigencia 2020, se continúan presentando sin que se evidencien avances significativos en su solución; de un lado, la identificación de ingresos por concepto de matrículas sigue presentado dificultades, en razón a las debilidades de los reportes emitidos por el Sistema de Información UNIVERSITAS XXI y de otro lado, la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la cual obedece a una situación de fuerza mayor o caso fortuito, ha imposibilitado la verificación física de los bienes de la Universidad.
- El 80% de la cartera de la Sede Medellín (\$3.499 millones), tiene una antigüedad menor o igual a 90 días de vencimiento, lo que en términos generales se percibe como una cartera recuperable. Asimismo, se observó que las cuentas por cobrar con vencimientos mayores a 91 días, equivalen al 20% del total de la cartera (\$863 millones), siendo este el conjunto de partidas que mayor riesgo de pérdida o no recaudo presentan.

No obstante, es necesario recordar que con el inicio de la emergencia sanitaria (originada por el COVID – 19), la Universidad suspendió los términos de las actuaciones administrativas, suspensión que continúa vigente para el caso específico de los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 515 del 13 de agosto de 2020 de la Rectoría.

- En relación con las Construcciones en Curso, se observó que con corte al 31 de agosto de 2021, la Sede Medellín presentaba un total de 25 intervenciones por un valor de \$4.525 millones. En este sentido, se estableció que en 19 de esas intervenciones por valor de \$2.459 millones, los contratos ya habían cumplido el plazo de ejecución y contaban con sus respectivas actas de liquidación. Esta situación indica que no se están reconociendo de manera oportuna las intervenciones físicas efectuadas a los bienes inmuebles de la Sede.
- **Bienes recibidos de terceros:** las 5 entidades verificadas, que entregaron bienes en calidad de comodato a la Sede Medellín por valor de \$221 millones, no cuentan a la fecha de corte de esta evaluación (5 de noviembre de 2021), con contratos de comodato o documentos legales vigentes que amparen la tenencia de dichos bienes.



- **Responsabilidades en proceso internas:** con corte al 31 de agosto de 2021, se evidenció la existencia de 71 partidas de mínima cuantía por un valor total de \$12.560.830, derivadas de daños, hurtos y faltantes de inventarios (“activos fijos”), de las cuales 36 presentan una antigüedad mayor a 5 años.
- La evaluación de la efectividad de los controles, determinó una efectividad del 77 % (zona media), resultado de promediar el cálculo de la efectividad de los controles: i) **Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los documentos vigentes asociados al proceso de Gestión Financiera (67 %)** y ii) **Seguimiento al cumplimiento de los cronogramas internos y externos definidos y establecidos por el proceso (87 %)**.
- La evaluación realizada arrojó como resultado 3 observaciones tipo II, ubicadas en zona de riesgo media. Con base en lo anterior, la zona de riesgo general del Proceso de Gestión Financiera de la Sede Medellín, se ubicó en zona de **RIESGO MEDIA (50%)**.
- Finalmente, la ONCI resalta la colaboración prestada al auditor, así como la oportunidad, organización y completitud de la información suministrada por la Dirección de Servicios Compartidos, la Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios y la Unidad de Gestión Financiera de la Sede Medellín. En este sentido, los distintos aspectos verificados en el proceso evaluador, fueron atendidos de manera satisfactoria.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

José Dairo Álvarez Ortiz, Asesor ONCI

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI